



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

**Universidad Nacional de La Pampa**

## **LIBRETA UNIVERSITARIA FCEyN**

1- La libreta universitaria constituye un documento público, que contiene los datos filiatorios necesarios que identifican al estudiante como perteneciente a esta Facultad, la misma no acredita, por si sola, la aprobación de cursos o materias.

2- Quien haya cumplimentado la aprobación de dos actividades curriculares, en una carrera de grado de la Facultad, podrá iniciar el trámite para recibir la Libreta Universitaria.

3- A tal efecto deberá completar el formulario de solicitud, disponible en formato digital en el sitio web de la Facultad, y entregarlo en Departamento Estudiantil, en horario de atención.

4- Cumplimentado el trámite anterior, el mencionado Departamento verificará la documentación necesaria, completará y hará entrega de la L.U

5- El Departamento Estudiantil llevará registro y control de las Libretas Universitarias tramitadas, entregadas, duplicadas, triplicadas y todo lo concerniente a este documento.

6-Una vez retirada la LU por el estudiante, es su responsabilidad presentar dicha libreta en las mesas de examen para ser completadas y firmadas por los docentes

7- El Departamento Estudiantil no acreditará notas a partir del momento de su entrega

8- Si el alumno extravía el documento, podrá solicitar duplicado y hasta triplicado, debiendo completar el formulario correspondiente, adjuntar denuncia policial y presentando dicha documentación por mesa de entrada.

La nueva Libreta Universitaria deberá tener la leyenda de DUPLICADO o TRIPLICADO, según corresponda.

9- En el caso de que se encuentre la libreta original, el Departamento Estudiantil deberá inutilizarla, ya que no deben circular dos iguales.

10- Los trámites tanto de solicitud original, como del duplicado y triplicado y el retiro de la Libreta Universitaria, se gestionaran en el Departamento Estudiantil de la Facultad.